

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUACA SANTANDER
Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Allegado a las diligencias nuevamente el poder respectivo, se le reconoce **PERSONERIA JURIDICA** para actuar al Dr. **CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO** con CC. No. 19.474.756 de Bogotá D.C. y T.P. No. 220.989 del C. S. de la J. como representante judicial de la parte ejecutante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, para que lo represente de conformidad y bajo los efectos del poder conferido. (Fl. 88).

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

FERNANDO OVALLE VELASQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE GUACA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08f51566659df68a169b5feeb110869a5403c19e0a1580412901d7060ebacb01

Documento generado en 13/10/2020 05:18:37 p.m.